




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Idiomas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, 13 de septiembre del 2022, consistente en 10 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de Experiencia Educativa, periodo educativo, estudiantes, matrículas, programa educativo, NRC, págs. 3, 4.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de octubre del 2022  Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>





# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del Martes 13 de Septiembre de 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Irene Marquina Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Consejero Maestro suplente; Esther Isabel López Uscanga, Consejera Alumna; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de integración de académico al comité tutorial del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada-----

1.1 Solicitud de aval de integración de académico al comité tutorial del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada. El Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de integración de la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, miembro del Núcleo Académico Básico del doctorado, al comité tutorial del alumno de la quinta generación de este programa, Jesús Moreno Mata, en calidad de directora de su tesis doctoral. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-

2.- Solicitud de aval de registro de actualización de programa de experiencia educativa-----

2.1 Solicitud de aval de registro de actualización de programa de experiencia educativa. El Mtro. Mitl Melgarejo González, Coordinador de la Academia de Lingüística, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de las actualizaciones al programa de la EE Sociolingüística que fue realizado por la Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias. Señala que dichas modificaciones fueron avaladas previamente por los miembros de la Academia en la reunión sostenida el 3 de febrero del año en curso. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Solicitud de aval de minuta de academia-----

3.1 Solicitud de aval de minuta de academia y acuerdos. La Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz, Coordinadora de la Academia de Inglés de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de la minuta de reunión de la Academia. Informa que se llevaron a cabo dos reuniones se llevó el 30 de junio y 1° de julio del presente año en la sala de lecturas del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) y a la cual acudieron los siguientes académicos: Prof. Felipe





Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Sánchez Castelán, Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Dr. Cecilio Luis de Jesús López Martínez, Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez, Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Paula Busseniers Elsen, Lic. Esteban Suárez Romero, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros, Mtra. Glorisell Pichardo Nieves, Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Mtra. Ivette Santa Martínez Jiménez y Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz. Señala que el único punto a tratar fue la revisión y selección del libro de texto que estaremos usando a partir del periodo agosto – diciembre 2022 con la generación de nuevo ingreso. Se hace una breve evaluación de la experiencia de trabajar con la serie de libros Life, primera edición, algunos comentarios, sobre todo el de la falta de estudio de los temas gramaticales; esto ha traído como consecuencia que los egresados no alcanzan el nivel de inglés esperado, y que muchos no pueden acreditar EXAVER 3. Aunado a esto, se comenta que al dividir el contenido de los libros como le hemos hecho, no permite que se reciclen los contenidos en el tiempo que debería hacerse. Se sugiere que haya cambios en el proceso de evaluación, ya que ahora se prioriza el desarrollo de competencias por lo que los exámenes deberían cambiar su formato. Se explica el nuevo formato de los programas y el enfoque de redactar los conocimientos teóricos, heurísticos y axiológicos. También se comparte la experiencia de haber piloteado el material virtual de Pearson: Cutting Edge, el cual se describe como material a la vanguardia, amigable para docentes y alumnos, en general, la experiencia fue buena para ambas partes. Por lo tanto, se enfatiza el hecho de que no hay libros perfectos por lo que se sugiere que debemos trabajar primero en los programas y después buscar un libro de texto que se acerque más a los contenidos del programa. Se hace la propuesta siguiente: Primero, elaborar los programas de cada EE de inglés y con base en esto, escoger el libro de texto que mejor se apegue a dicho programa. Por lo tanto, en la generación agosto 2022, se continuará trabajando con Life, primera edición. Con la generación de agosto 2023, se empezará a trabajar con el nuevo libro de texto. Esta propuesta se aprueba por unanimidad. También se avala que se organicen los equipos de elaboración de programas de acuerdo con los niveles que se imparten, de la siguiente manera: Principiantes: Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo Dra. Patricia Núñez Mercado Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz Prof. Felipe Castelán Sánchez Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez Lic. Esteban Suarez Romero Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella. Elemental: Dra. María del Pilar Balbuena Ortega Mtra. Marlene Rosaura Hernández García Dra. Olga Lidia Sanchez Cruz Prof. Felipe Castelán Sánchez Mtra. Carmen Báez Velázquez Mtra. Paula Busseniers Elsen Lic. Esteban Suárez Romero. Pre-Intermedio: Mtra. Claudia Estela Buenfil Rodríguez Dr. Cecilio Luis de J. López Martínez Mtra. Carmen Báez Velázquez Mtra. Paula Busseniers Elsen Mtra. Jennifer Cucurachi Moctezuma. Intermedio: Mtra. Ivette Santa Martínez Jiménez Mtra. Jennifer Cucurachi Moctezuma Mtra. Carmen Báez Velázquez Dr. Cecilio Luis de J. López Martínez Lic. Esteban Suárez Romero Dra. Olga Lidia Sanchez Cruz. Intermedio Alto: Dr. Enrique Vez Lopez Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía Dra. Olga Lidia Sanchez Cruz Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella. Avanzado: Mtra. Paula Busseniers Elsen/Mtra. Glorisell Pichardo Nieves Dr. José Fernando Alarcón González Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella Patricia Núñez Mercado Mtro. Roger Anthony Dunne Dr. Enrique Vez López. Por unanimidad se acuerda que la Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, quien es miembro del DEXE, participe de manera activa en la Academia de Inglés con voz y voto. Finalmente, debido a que se decretó el regreso





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Idiomas

a clases presenciales en un 100%, se avala la actualización de los porcentajes de evaluación de los programas de las EE de inglés, así como las fechas de los exámenes, lo cual queda de la siguiente manera:

Evidencias de desempeño	Porcentaje	Fechas de exámenes
Carpeta de evidencias*	10%	
Test 1 – Primer parcial	25%	Viernes 14 de octubre 2022 8:30 a.m. Principiantes 10:30 a.m. Elemental/Pre-intermedio 12:30 p.m. Intermedio/IntermedioAlto/Avanzado
Test 2 – Segundo parcial	25%	Viernes 2 de diciembre 2022 8:30 a.m. Principiantes 10:30 a.m. Elemental/Pre-intermedio 12:30 p.m. Intermedio/IntermedioAlto/Avanzado
Examen Final – Nivel de lengua	40%	Martes 6 de dic. Principiantes (8:30 a.m.) Miércoles 7 de dic. Pre-Intermedio (8:30 a.m.) Jueves 8 de dic. Intermedio Alto Viernes 9 de dic. Elemental/ Intermedio/ Avanzado (8:30 a.m.) *Exámenes orales son el mismo día que los escritos, queda pendiente la hora)

#### 4.- Solicitud de aval de corrección de calificación y elaboración de acta complementaria-----

4.1 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez, académica de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Servicio Social, NRC: 50575, del periodo 202201, correspondiente al C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien registró la calificación N/P (No Presentó), pero al ser reevaluado su caso por este H. Consejo Técnico, deberá registrarse una calificación aprobatoria. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

4.2 Solicitud de aval de elaboración de acta complementaria y registro de calificación extemporáneos. El C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de elaboración de acta complementaria con carácter de examen a título y registro de calificación extemporáneos por parte de la Mtra. María Eugenia Barradas García, titular de la EE Gramática Comunicativa del Español, NRC: 51113, del periodo 202251, señala que el motivo de su solicitud atiende a que, por desconocimiento de los procesos administrativos y entrega





# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

extemporánea de su arancel, no se generó el acta correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

5.- Solicitud de aval de registro de calificación por parte de la Secretaria de la Facultad de Idiomas----

5.1 Solicitud de aval de registro de calificación por parte de la Secretaria de la Facultad de Idiomas. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro extemporáneo de la calificación de ordinario de los CC. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM**; **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIM**; **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIM**; **N11-ELI**; **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELI**; **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO 1**; **N16-ELI**; **N17-ELIMINADO 10**, con matrícula **N18-ELIM** de la Licenciatura en **N19-ELIMINADO 1** correspondiente a la EE **N20-ELIMINADO 1** NRC **N21-ELIMINADO 102**. Informa que el motivo de la solicitud atiende a la jubilación de la académica titular, Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco, a partir de agosto 2022. Adjunta listado de calificaciones enviada por la académica. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

6.- Solicitud de aval de listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago de Beca Escolar 2022-----

6.1 Solicitud de aval de listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago de Beca Escolar 2022. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval del listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago de Beca Escolar 2022. Informa que de acuerdo con los Lineamientos establecidos en el Programa de Becas y Estímulos Escolares, la Dirección General de Servicios Escolares envía un listado de alumnos con derecho a continuidad de pago de Beca Escolar, inscritos en el período actual (202301). Después de ser analizados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, los alumnos que conforman el listado fueron validados por unanimidad: Licenciatura en Lengua Inglesa – **N22-ELIMINADO 1** con matrícula **N23-ELI**; **N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N25-ELIMINADO 1**, con matrícula **N26-ELIMINADO 101**; **N27-ELI** con matrícula **N29-ELI**; Licenciatura en Lengua Francesa – **N31-ELIMINADO 1**; **N28-ELI** con matrícula **N30-ELI**. Los miembros del H. Consejo Técnico recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.- Solicitud de aval para inscribir y cursar el período once en la Licenciatura en Lengua Inglesa----

7.1 Solicitud de aval para inscribir y cursar el período once en la Licenciatura en Lengua Inglesa. El C. **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval para inscribir y cursar el período once en la Licenciatura en Lengua Inglesa, con el fin de inscribir la EE Experiencia Recepcional, toda vez que es la única EE restante para concluir sus estudios universitarios. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud del C. **N34-ELIMINADO 1** por unanimidad, tomando en consideración su avance





Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

crediticio, y reservan el envío del presente extracto de acta de Consejo Técnico a la DGAE sólo en caso de no poder realizar la inscripción en línea. Recomendamos a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

8.- Designaciones de experiencias educativas-----

8.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 8 de septiembre de 2022, publicado el 8 de septiembre de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

### LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

#### PRIMERO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Seminario de Redacción para el Trabajo Recepcional, con 4 hrs., sección 701, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 15:00 a 17:00 horas, durante lo que resta del periodo agosto 2022-enero 2023.-----

#### SEGUNDO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Traducción de Textos Humanístico-Literarios, con 8 hrs., sección 701, tipo de contratación IPP, horario de lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas y viernes de 19:00 a 21:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

#### TERCERO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Inglés Intermedio Alto, con 8 hrs., sección 504, tipo de contratación IPP, horario de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas, durante lo que resta del periodo agosto 2022-enero 2023.-----

#### CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Métodos y Enfoques Actuales de la Enseñanza del Inglés,





UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

con 4 hrs., sección 503, tipo de contratación IPP, horario de martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Lic. Leonardo Ignacio Ventura Dolores para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IPP, horario de viernes de 15:00 a 18:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

Se da por terminada la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Idiomas

Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía

Esther Isabel López Uscanga

Lic. Dora Luz Aguilar García



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Programa Educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 20.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 21.- ELIMINADO Periodo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



# FUNDAMENTO LEGAL